

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 12:30 HRS DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES** DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA **SALA DE JUNTAS MADRE TERESA DE CALCUTA**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;

III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;

IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

A. ADJUDICACIÓN DIRECTA. CAPACITACIÓN DEL SISTEMA HUMAN, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SERVICIO DE COMBUSTIBLE, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

V. ASUNTOS VARIOS.

VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

- 1. LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS.-** PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- 2. LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO.-** SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- 3. LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.
- 4. SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.-** VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.

5. **LCP. ANA MARIA ALDRETE RODRIGUEZ.-** VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL AREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO.

INVITADOS:

1. **M.EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.-** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.
2. **LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ.-** DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
3. **LIC. HÉCTOR PLAZOLA MENDEZ.-** DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ SOLICITA A LOS ASISTENTES OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE ESTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

- A. ADJUDICACIÓN DIRECTA. CAPACITACIÓN DEL SISTEMA HUMAN, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS "HUMAN"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ESCRITO PRESENTADO POR PARTE DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DIF JALISCO No. **DRH/549/2017 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2017**, CON LA EMPRESA "VENTURESSOFT DE MEXICO, SA DE CV" QUIEN ES LA CREADORA DEL SOFTWARE Y PROPIETARIA DE LOS DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CITADO PRODUCTO, PARA LO CUAL SE PRESENTA CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y JUSTIFICACIONES ARGUMENTADAS, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION PLANTEADA, POR LA VIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCIÓN I Y 74, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SERVICIO DE COMBUSTIBLE, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IV Y 74 NUMERAL 1, DE LA DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ESCRITO PRESENTADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES No. DSG/363/2017 DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2017,

UNA VEZ ANALIZADOS LOS MOTIVOS EXPUESTOS Y JUSTIFICACIONES ARGUMENTADAS, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION PLANTEADA, POR LA VIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 FRACCIÓN IV Y 74, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS VARIOS. NO HUBO.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. NO HUBO.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:35 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO

Melanea Orozco.

LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

H

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Lizana Garcia Caballero

LIC. LIZANA GARCIA CABALLERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL.

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.

LCP. ANA MARIA ALDRETE RODRIGUEZ
VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL AREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO.

M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. HÉCTOR PLAZOLA MENDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
18 DE MAYO DEL 2017

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



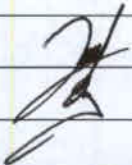
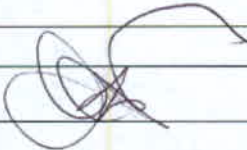

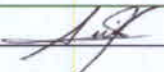
ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA DEL COMITÉ	MTRA CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ.- DIRECTORA GENERAL.	
PRESIDENTA DEL COMITÉ	LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS.	<i>Melanea Orozco</i>
SECRETARIO TECNICO/EJECUTIVO	LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO.	
SECRETARIO TECNICO/EJECUTIVO SUPLENTE	LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA.	
ÓRGANO DE CONTROL	MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.	
CONTRALORIA DEL ESTADO	LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO.	
	LAE. JOSÉ LUIS AYALA AVALOS, DIRECTOR GENERAL.	
	LIC. JULIO CESAR AGUILAR LOZA, DIRECTOR DE AREA DE AUDITORIA	
	LIC. RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA, SUPERVISOR DE AUDITORES.	
	LCP. DAVID BERROSPE LLAMAS, AUDITOR.	
	LE. LUCINA GUARDADO PADILLA, AUDITOR.	
	LCP. PATRICIA MUÑOZ ARCEO , AUDITOR.	
	MTRO. JESÚS ARTURO PADILLA FLORES, AUDITOR.	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	SECRETARIO: MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA.	
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIO: LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO MTRO. RADAMANTO PORTILLA TINAJERO, DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.	<i>Lizana Garcia Caballero</i>
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA, AC.	PRESIDENTE : LIC. FERNANDO TOPÉTE DAVILA	
	VOCAL TITULAR: LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA.	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: LIC. DANIEL CURIEL RODRIGUEZ	
	VOCAL: LIC. FERNANDO CISNEROS CAMARENA	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	PRESIDENTE: JOSE MEDINA MORA.	
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO, AC.	PRESIDENTE: MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS.	
	VOCAL: DRA. GEORGINA GARCÍA MARTÍNEZ.	
CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.	PRESIDENTE: LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL SUPLENTE: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES.	<i>[Signature]</i>
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO, AC.	PRESIDENTE: MTRO. ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ.	
	VOCAL TITULAR: MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ	
	VOCAL SUPLENTE: SR. RAÚL HUMBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ.	
	VOCAL SUPLENTE: SR. JACOBO MOCH MEDINA.	
	VOCAL SUPLENTE: SR. CARLOS JACOBO MOCH LEIFERMAN	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
LISTA DE ASISTENCIA



18 DE MAYO DEL 2017

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF JALISCO		
SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN	LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS.	
DIRECCIÓN JURÍDICA		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.	M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ	
AREAS TECNICAS		
DIRECTORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	LIC. JULIO ENRIQUE GARIN SANCHEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS	LIC. RAMIRO GARCIA NAVARRO	
DIRECTORA PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MGSS. VERONICA DEL ROCIO DIAZ ESCOBAR	
SUBDIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DRA. SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ	
SISTEMA DE PROTECCION CIVIL DIF JALISCO	TUM. JUAN RAFAEL QUINTERO NAVARRO	
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	ING. SERGIO IVAN MCCORMICK SALAS	
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. ADRIANA ZABALGUITIA IBARRA	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	LIC. HECTOR PLAZOLA MENDEZ	
JEFA DEL ALMACEN GENERAL	LIC. MARIA ESTHER FAUSTO BRITO	
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ	
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACION	MTRA. GABRIELA DE LA CRUZ MORENO	
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	KARINA LAREDO CACHO	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	ING. JESUS ARMANDO FLORES	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO	LAE. IRASEMA LILIÁN OSUNA CHAVEZ	
PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.	LIC. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS	
DIRECTOR OPERATIVO DEL MUSEO	LIC. MIGUEL ANGEL PUGA AGUIÑAGA	
JEFA DEL CENTRO CIEN CORAZONES	LIC. LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO	
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL.	LIC. RICARDO MAGDALENO SANCHEZ	
DIRECCION EDUCATIVA Y MUSEOGRAFICA	LIC. JUAN MIGUEL NEPOTE GONZALEZ	
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P.A. Ana María Alarcón R.	

Memorando No. DRH/549/2017
Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo de 2017

Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero
Director de Recursos Materiales
Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 8, fracción V de las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y el Artículo 73, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito la contratación del servicio de:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

01 Servicio de capacitación para 3 personas en el Sistema Electrónico de Administración de Recursos Humanos "Human" en la que se impartirán los desarrollos de técnicas y herramientas de los módulos de Core para los procesos de elaboración y revisión de la nómina, el bono del servidor público, el aguinaldo, la captura de datos de los trabajadores, generar reportes, captura de incapacidades, incidencias, permisos, retardos, finiquitos y el proceso de registros de asistencia y Timbrado de Nómina Anual 2017.

II. PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS.

El servicio se prestara los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco.

III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

DIF Jalisco elabora la Nómina en el Sistema Human desde el año 2002 y la capacitación a 3 personas, brindará las herramientas para el manejo mediante conexión que le permitan usar, a través de internet, el PRODUCTO para utilizar en la captura, el cálculo y el pago de la Nómina de los trabajadores de DIF Jalisco, mediante los siguientes servicios: Centro de Datos y Procesamiento de Información, Servicios Técnicos, Almacenamiento de Información y Respaldo de Información.



ya que hasta el día de hoy, la operación del mismo ha sido realizada por la misma persona, y con la intención de contar con una mayor cantidad de personal capacitado para el manejo de dicho sistema, es que resulta necesaria la capacitación con la empresa "Venturessoft de México, S.A. de C.V" quien es la creadora del software y propietaria de los derechos de comercialización, derechos de propiedad intelectual del citado Producto.

IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.

"Venturessoft de México, S.A. de C.V"


V. PRECIO ESTIMADO.


\$ 27,350.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

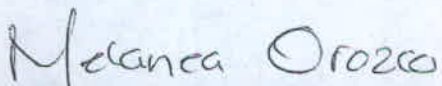
Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


Lic. José Luis Hernández Bueno
Desarrollo de Personal


Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
Directora de Recursos Humanos

Vo. Bo.


Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas
Subdirectora General de Administración y Planeación

C.c.p. Archivo



Luisa G. 11:40



Ciudad de México, 17 de mayo del 2017

SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIAAv. Alcalde No. 1220
Col. Miraflores, Guadalajara, Jal.
C.P. 44270**Sergio McCormick**
Director de TI

Estimado Sergio:

A continuación sírvase encontrar la cotización para el servicio de Capacitación:

CAPACITACIÓN 3 PARTICIPANTES	COSTO M.N.
Operación de Human Básico 3 Días	\$23,551.00
TOTAL con IVA	\$27,319.16

Nota:

- El mínimo de participantes para impartir el curso en las instalaciones del cliente es de 3 personas
- En caso de adquirir el curso por grupo, el participante adicional tendrá un costo de 2,200.00 pesos diarios de acuerdo a la duración en días del mismo
- La constancia de curso será entregada si el participante cubre el 80% de asistencia

TRAMITES

Una vez revisada y autorizada la cotización, es necesario que nos reenvíen el documento escaneado con la firma correspondiente.

FORMA DE PAGO

Capacitación: 100% al finalizar cada curso

CONDICIONES DE FACTURACION Y COBRANZA

Los precios se encuentran en Moneda Nacional

En las facturas se cargará el Impuesto al Valor Agregado, a la tasa vigente.

Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación fueron estimados el 17 de Mayo de 2017 y son aproximados, por lo tanto puede variar el precio.

El tiempo de validación del servicio es de 3 días, después de este periodo se emitirá la factura.

Cuando el servicio se haya prestado, autorizado y facturado, no será posible cancelar facturas en el futuro.

Esta cotización tendrá una vigencia de treinta días a partir de la fecha de su elaboración.



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

CERTIFICADO

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: KRAMIS VAZQUEZ JORGE LUIS
TITULO: HUMAN
RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION
TITULAR: VENTURESSOFT DE MEXICO, S.A. DE C.V. (CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 83 DE LA L.F.D.A.)

L.F.D.A. - Artículo 168. - Las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

NUMERO DE REGISTRO: 03-2006-092510482900-01

México D.F., a 26 de octubre de 2006
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INSCRIPCION DE OBRAS


FRANCISCO DE LOS SANTOS CORDERO

Memorando No. D.S.G./363/2017
Guadalajara, Jalisco, 17 de mayo de 2017

Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero
Director de Recursos Materiales
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 8, de las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y el Artículo 73, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito la contratación del servicio de:

I. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

Contratación del servicio de suministro de combustibles, a fin de ser utilizado en las unidades vehiculares y maquinaria del Sistema DIF Jalisco para la operación de las mismas, hasta por el importe que a continuación describo:

Descripción:	Monto hasta por:
Gasolina magna, premium y Diésel para unidades	\$ 366,600.00
Gasolina magna y Diésel para maquinaria	\$ 16,700.00
Total:	\$ 383,300.00

II.-Plazos y condiciones de prestación de servicios:

Hasta por el importe señalado en el presente escrito, durante los meses de **junio y julio del presente año**, asimismo, se hace mención que se requiere que las instalaciones donde se realizan las cargas se encuentren a una distancia máxima de tres kilómetros de las oficinas centrales del Sistema DIF Jalisco, ubicado en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.

III.- Motivación y justificación:

Se hace de su conocimiento que se realizó por parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas el proceso por Concurso No. 112/2016 y mediante Resolutivo 165/2016 de fecha 26 de diciembre del año 2016 resultó la declaración de proceso desierto en virtud que la única empresa participante no cumplía con lo solicitado por los motivos expuestos en dicha acta.



Derivado de lo anterior, se solicitó con el **Memorando No. D.S.G./007/2017**, de fecha 04 de enero de 2017, signado por su servidor, la **contratación por Adjudicación Directa el servicio de suministro de combustibles**, por un importe estimado de **\$ 747,520.00 (Setecientos cuarenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)** para el periodo del **primer trimestre del presente año**.

Posteriormente, se le solicitó con el **Memorando No. D.S.G./280-A/2017**, de fecha 27 de marzo de 2017, signado por su servidor, la **Modificación al Contrato DJ-CTO-PS-05/14-2A** de dicha **Adjudicación Directa**, la modificación fue en cuanto al monto asignado y el tiempo de entrega, siendo estos, de **\$ 148,870.00 (Ciento cuarenta y ocho mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)** en cuanto a la entrega de amplia para los **meses abril y mayo del año en curso**.

Así mismo, se solicitó a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por medio del **Oficio No. DG/1405**, de fecha 12 de abril de 2017, la elaboración de un nuevo proceso de **contratación del servicio de suministro de combustible**, por un importe de **\$ 1'150,329.71 (Un millón ciento cincuenta mil trescientos veintinueve pesos 71/100 M.N.)** para el periodo de **junio a diciembre de 2017**, proceso licitatorio que fue realizado con número **LPL11/2017 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO"**, y cuyo resultado fue el siguiente:

Con **Oficio No. JAL/SECAD/DGA/DCA/0584/2017**, de fecha 12 de mayo de 2017, signado por el Lic. Sergio Lara Gutiérrez, Director de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mismo que anexo copia simple para su conocimiento, quién informa que **se declara desierto el proceso** de la **Licitación Pública Local LPL11/2017 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO"**, debido a que no se recibieron propuestas.

Derivado de los hechos relatados es que se solicita la contratación del servicio en mención.

IV.- Persona propuesta para la adjudicación:

La que se dictamine en el procedimiento correspondiente.



V.-Precio estimado:

El precio estimado es de: \$ \$ 383,300.00 (tres cientos ochenta y tres mil tres cientos pesos 00/100 M.N.).

Agradeciendo su apoyo y atención al presente; quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda al respecto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Lic. Héctor Plazola Méndez
Director de Servicios Generales

c.c.p. Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas - Subdirectora General de Administración y Planeación.
c.c.p. C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez - Directora de Recursos Financieros.
c.c.p. C.P.A. Salvador Plazola Álvarez - Jefe de Departamento Administrativo de la Dirección de Servicios Generales.
c.c.p. Lic. Antonio J. Hernández Padilla - Jefe de Departamento de Compras.
c.c.p. Archivo de la Dirección de Servicios Generales.

HPM / BGMG.



Luisa G. 09:00





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESOLUTIVO 165/2016

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 veintiséis del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, vistas las constancias del proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, tramitado ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo de esta Entidad y del estado que guardan las mismas se desprende que es procedente resolver sobre la adjudicación de dicho proceso de concurso, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que conforme a la solicitud de aprovisionamiento **03/0672-00/2016** elaborada por la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** relativa al **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES**, por lo que se da inicio al proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C112/2016**.

2.- Con fecha 05 cinco del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron presentadas a los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, las Bases en la que habría de circunscribirse el **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, lo que quedó asentado en el acta de Comisión correspondiente a la fecha señalada.

3.- Con fecha 08 ocho del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, fueron aprobadas por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, las Bases en la que habría de circunscribirse el **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, lo que quedó asentado en el acta de Comisión correspondiente a la fecha señalada.

4.- Con fecha 16 dieciséis del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y de acuerdo con el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, fueron debidamente publicadas las Bases del **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**.

5.- Conforme al proceso de adquisición, y de acuerdo con el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se fijó como fecha para el desahogo de la junta aclaratoria el 21 veintiuno del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, designando para dirigir y desahogar la misma al Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Lic. Julio Enrique Garín Sánchez Jefe "B" de Departamento del Departamento de Transportes del DIF Jalisco, en la que no se registro la asistencia de ningún participante interesado, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- En sesión del día 23 veintitrés del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas las propuestas técnicas y económicas de los participantes interesados en el **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, ante los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Vistos los antecedentes dentro del proceso del concurso que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que una vez reunida la información y documentos necesarios para el adecuado análisis de las propuestas recibidas, a continuación se expone la misma para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases del **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMICE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

A.- DICTÁMEN ADMINISTRATIVO, RESPECTO A LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS PARTICIPANTES INTERESADOS:

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACIÓN	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES
GASOLINERAS DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

B.- DICTÁMEN TÉCNICO:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 51, 52 fracciones I, III, IX, XIII y 53 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, 22 fracción II, 53, 54 y 55 todos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se expone a continuación el dictamen técnico, realizado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, Encargado Del Despacho de la Dirección de Servicios Generales, quien certifica el siguiente resultado:

Participante: **GASOLINERAS DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2,140,400	SERVICIO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO.	SERVICIO		X
2	437,000	SERVICIO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO.	SERVICIO		X
3	12,600	SERVICIO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO.	SERVICIO		X
4	66,600	SERVICIO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO.	SERVICIO		X
5	33,400	SERVICIO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO.	SERVICIO		X

Una vez expuesto el análisis técnico, se procede a realizar el análisis de la propuesta económica del participante interesado.

C.- DICTÁMEN ECONÓMICO:

En atención a lo dispuesto por los artículos 51, 52 fracciones I, III, IX, XIII, 53, 61 fracciones VIII, IX y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los lineamientos previstos en las Bases del **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, se ponderan los aspectos económicos para determinar la adjudicación dentro del presente concurso, exponiendo la información relacionada como sigue:



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO

COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE

COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.S.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARTICIPANTE			GASOLINERAS DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	1	MAGNA PARA UNIDADES	\$12.10	\$1.94	\$14.04	\$14.04
2	1	DIÉSEL PARA UNIDADES	\$12.65	\$2.02	\$14.67	\$14.67
3	1	PREMIUM PARA UNIDADES	\$12.83	\$2.05	\$14.88	\$14.88
4	1	MAGNA PARA MAQUINAS	\$12.10	\$1.94	\$14.04	\$14.04
5	1	DIESEL PARA MAQUINAS	\$12.65	\$2.02	\$14.67	\$14.67

RESULTANDO

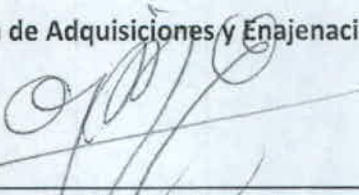
PRIMERO.- De acuerdo con el análisis técnico, administrativo y económico, así como todos los documentos que integran el expediente del presente proceso de adquisición identificado como **CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resuelven **DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES"**, toda vez que de la propuesta presentada por el participante **GASOLINERAS DEL NORTE DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, se observa que **NO CUMPLE CON LO SOLICITADO** ya que a la letra se dice "un importe hasta", es decir que propone un monto aproximado como total a cubrir; de tal suerte que el proveedor cotiza con un presupuesto estipulado definido (cierto), sin embargo por razones ajenas al mismo el precio será fluctuante a lo largo del periodo a cotizar, lo que conlleva a una acto incierto, modificable e inoperante para la administración, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 22 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución al participante del presente proceso de adquisición.

TERCERO.- Para el caso de alguna inconformidad por parte del participante será procedente lo establecido en el Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

Por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones




Lic. Oscar Javier Mora Esquivias
Presidente Suplente
SEPAF

"Comparece a la firma de la presente el Licenciado Oscar Javier Mora Esquivias, como suplente en ausencia del Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad los artículos 34 fracción II y 136 segundo párrafo del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas."

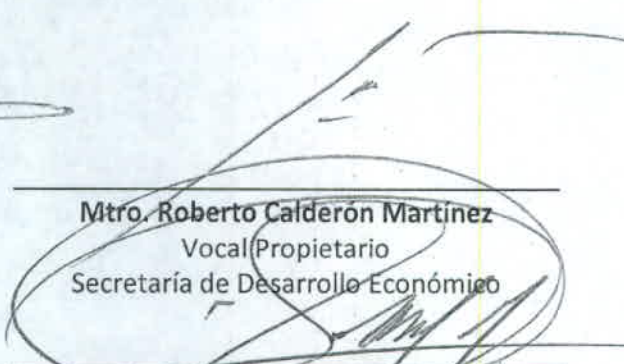


COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

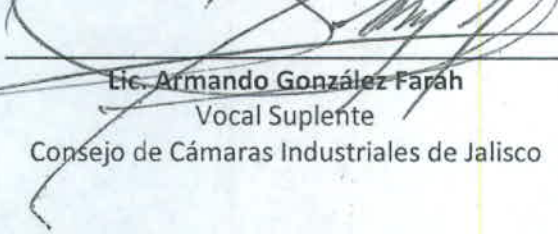


Lic. Edgardo Torres Durán
Secretario Ejecutivo Suplente
SEPAF


"Comparece a la firma de la presente el Licenciado Edgardo Torres Dura, como suplente en ausencia del Director General Jurídico, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad los artículos 120 fracción II y 136 tercer párrafo del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas."




Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal Propietario
Secretaría de Desarrollo Económico




Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco




Lic. Alejandro Muñoz Prado
Vocal Suplente
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara



Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante
Contraloría del Estado



Lic. Francisco Padilla Villarruel
Vocal Propietario
Centro Empresarial de Jalisco



Lic. Álvaro Córdova González Gortázar
Vocal Suplente
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

La presente hoja de firmas pertenece al resolutivo del proceso de adquisición identificado como CONCURSO C112/2016 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES".





JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Dependencia: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco

De: Dirección de la Comisión de Adquisiciones

Asunto: Remito expediente original de la Licitación Pública Local LPL11/2017

Núm. de Oficio: JAL/SECAD/DGA/DCA/0584/2017

Guadalajara, Jalisco; 12 de mayo del 2017

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General
DIF Jalisco
Presente

Aunado a un cordial saludo, por este conducto, en apego al Convenio de Colaboración firmado entre la SEPAF y el DIF Jalisco, así como al adendum modificatorio al convenio, adjunto al presente le envío el expediente original completo correspondiente al proceso de Licitación Pública Local LPL11/2017 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DIF JALISCO", en el cual no se recibieron propuestas.

En razón de lo anterior expuesto se declara desierto el proceso que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

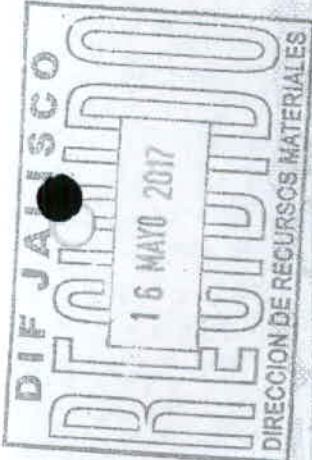
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruiz de Alarcón"

Lic. Sergio Lara Gutiérrez

Director de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas



*Luisel
9:50*



C.c.p. Archivo

RCO/gcr



Dirección General
Recibido

15 MAYO 2017

Anexo expediente

4540-2017

Guadalajara, Jalisco a 14 de febrero del 2017

Honorables miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
Presente.-

Por medio del presente, como Titular de éste Órgano Estatal, y con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 25, 26 y 27** de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** publicado en el Periódico Oficial del Estado el jueves 27 de octubre de 2016.

Por lo anterior y en razón del carácter de la suscrita como Titular de éste Sistema, me permito hacerles de su conocimiento que en consideración a dicha Ley, se emite la **designación** de nombramiento de funcionario, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Tratándose del Suplente del Titular del Organismo para que en mi nombre y representación, **Presida el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco, se designa** a la Licenciada Melanea Leonor Orozco Llamas.

Lo anterior, a efectos que dicho funcionario, desempeñe leal y patrióticamente el cargo asignado, dentro de las actividades inherentes al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco.

Cargo que inicia vigencia a partir del momento de la expedición del presente escrito de instrucción y hasta disposición que determine lo contrario, o bien, una vez concluido el periodo Constitucional.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General

c.c.p. Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas.- Subdirectora General de Planeación y Administración.- Para conocimiento y cumplimiento.
c.c.p. Lic. Hector Manuel Montes Guerrero.- Director de Recursos Materiales.- Para conocimiento y cumplimiento.
c.c.p. Lic. C.P. Antonio Javier Hernandez Padilla.- Jefe del Departamento de Compras.- Para conocimiento y cumplimiento.
c.c.p. Archivo.

CRGJ/HMMG/mcbm*